

11/12/2014

12:30 p.m.

Al Contestar Cite Este Numero: 2014PQR6637

Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL RECIBIDA

Tip. Documento: OTRAS SOLICITUDES

Asignado a: SECRETARIA DE EDUCACION

Anexo: FOLIOS(4)

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA



(Información presente este documento o llame al 8844444)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID)

GRUPO GESTIÓN HUMANA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CID-GHDO-260-2014

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2014

Doctora

MARIA MERCEDES PACHECO

Secretaria de Educación Municipal ✓

CHÍA

SE Chía

17/12/14 12:51:11

No. Radicado SAC: 2014PQR6637

Folios: 1

Anexos: 4

Destino: RECURSOS HUMANOS - PLANTA / NOHORA LILIA

Contenido: Remisión de listado de docentes y direct

Creado por: MARTHA DOLORES DEL SOCOR Fecha Vencimiento: 24/12/2014

Referencia: Remisión de listado de docentes y directivos docentes que obtuvieron más de 80% en la evaluación de competencias presentada el 7 de septiembre de 2014

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo número 379 de 2014, suscrito por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y la Universidad Nacional de Colombia, se remite el listado de los docentes y directivos docentes que obtuvieron más de 80% en la prueba de evaluación de competencias presentada el 7 de septiembre de 2014, regulada por el Decreto 1278 de 2002, el Decreto reglamentario 2715 de 2009 modificado por el Decreto 240 de 2012, la Resolución 18974 de 2013 modificada por la Resolución 6030 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante resaltar que el Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que “Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción”.

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

El listado enviado en el presente oficio se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **entidad territorial** que los docentes registraron desde su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional. Por tanto, el listado adjunto corresponde a 55 docentes que se inscribieron en la Entidad Territorial CHÍA y que obtuvieron más de 80%, en la evaluación de competencias presentada el 7 de septiembre de 2014.

Atentamente,

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Convenio Interadministrativo 379 de 2014

Universidad Nacional de Colombia

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	ZULMA JOHANA	PARRADO LUNA	52708984	Ascenso 3	CHÍA	84.57
2	EDGAR FERNANDO	PINZON SALCEDO	11435078	Reubicación salarial B	CHÍA	84.34
3	BRIGITTE CAROLINA	MIRANDA MENDOZA	40332895	Reubicación salarial B	CHÍA	84.15
4	Sonia Karina	Ortiz Fonseca	1072641364	Reubicación salarial C	CHÍA	84.11
5	ADRIANA MILENA	BERNAL CASTIBLANCO	21104449	Ascenso 3	CHÍA	84.08
6	SILVIA ESPERANZA	ALDANA LEON	52152352	Reubicación salarial C	CHÍA	84.00
7	DANIEL	BRICEÑO VASQUEZ	80188692	Reubicación salarial C	CHÍA	83.83
8	gabriel alirio	meneses ariza	14271618	Reubicación salarial B	CHÍA	83.71
9	Luis Elver	Pérez Albarracín	91533111	Reubicación salarial C	CHÍA	83.53
10	Lina Amparo	García Orjuela	35409010	Reubicación salarial B	CHÍA	83.41
11	CARLOS ARTURO	GOMEZ TOVAR	80350942	Reubicación salarial B	CHÍA	83.36
12	carmen rosa	AREVALO MARTINEZ	20424400	Reubicación salarial B	CHÍA	83.33
13	paola andrea	ortega ortiz	35479597	Reubicación salarial B	CHÍA	83.16
14	GUSTAVO ADOLFO	CAMELO GUAVITA	80764862	Reubicación salarial C	CHÍA	83.02
15	Soraya Constanza	Castillo Rojas	60358267	Reubicación salarial B	CHÍA	82.64
16	OLGA LUCIA	MARTINEZ CASTILLO	52623995	Reubicación salarial B	CHÍA	82.54
17	RENNE ANDRES	PEÑA MORENO	80227027	Reubicación salarial B	CHÍA	82.53

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 1 de 4

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	DIANA XIMENA	LARA BARBÓN	52496320	Reubicación salarial B	CHÍA	82.45
19	MARTHA CECILIA	SANTAFE ACUÑA	40436243	Reubicación salarial C	CHÍA	82.44
20	MARTHA ROCIO	GOMEZ AVILA	52151008	Reubicación salarial B	CHÍA	82.22
21	LUIS EDMUNDO	PADILLA NIÑO	91207480	Reubicación salarial B	CHÍA	82.21
22	YULI ALEXANDRA	BURBANO GOMEZ	52390898	Reubicación salarial C	CHÍA	82.01
23	LUIS GABRIEL	MARTINEZ BALAGUERA	79914886	Reubicación salarial B	CHÍA	82.00
24	Martha Ines	Pedraza Palacio	51620984	Ascenso 3	CHÍA	81.99
25	Sandra Lucía	Cárdenas Torres	52009557	Reubicación salarial C	CHÍA	81.96
26	SUAREZ BARRERA	JOSE ALBERTO	79567193	Reubicación salarial C	CHÍA	81.94
27	Sandra Teresa	Alvarez Prieto	35474625	Reubicación salarial B	CHÍA	81.94
28	María Lisbeth	Súa Díaz	52797057	Reubicación salarial B	CHÍA	81.74
29	FRANCISCO	PINZÓN HERRERA	80399008	Reubicación salarial C	CHÍA	81.67
30	Hernando Jabier	Gómez Gordillo	11259731	Reubicación salarial B	CHÍA	81.59
31	GINNA ALEJANDRA	BARRERA OLAYA	52536548	Reubicación salarial C	CHÍA	81.43
32	Katherine Elionor	Gomez Ruiz	52426367	Reubicación salarial C	CHÍA	81.42
33	LUZ HELENA	RAMIREZ	51774183	Reubicación salarial C	CHÍA	81.35
34	ELKIN	DAZA PINZÓN	80241982	Reubicación salarial D	CHÍA	81.34

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **entidad territorial**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 2 de 4

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	GLORIA ISABEL	HERNANDEZ DIAZ	52071120	Reubicación salarial D	CHÍA	81.32
36	Nidia Elena	Guerrero	39753106	Reubicación salarial B	CHÍA	81.29
37	Dora Cristina	Diaz Forero	52107206	Reubicación salarial B	CHÍA	81.28
38	ROBERTO FABIO	TORRES SANDOVAL	11200280	Reubicación salarial B	CHÍA	81.16
39	ZANDRA GRACIELA	PORRAS NIÑO	40040420	Ascenso 3	CHÍA	81.16
40	MAGDA	MORENO AGUILAR	39687975	Reubicación salarial B	CHÍA	81.05
41	JUAN	PORRAS BERMUDEZ	2995097	Reubicación salarial C	CHÍA	81.05
42	JAIMÉ FERNANDO	ROMERO RIOS	79863152	Reubicación salarial B	CHÍA	80.88
43	ANA YUBELY	MELO FERNÁNDEZ	1069259121	Reubicación salarial B	CHÍA	80.80
44	JAIMÉ IVAN	ESCOBAR VARGAS	11230695	Reubicación salarial B	CHÍA	80.79
45	MARLEY	GOMEZ MARTINEZ	1101175142	Reubicación salarial B	CHÍA	80.74
46	MARA ELIZABETH	STERLING YEPEZ	30745559	Reubicación salarial B	CHÍA	80.67
47	Jimmy Alexander	Orjuela Lasso	80091762	Reubicación salarial B	CHÍA	80.64
48	Sonia Liliana	Pardo Romero	35197398	Ascenso 3	CHÍA	80.62
49	NELSSY ESPERANZA	VENEGAS AREVALO	20424177	Reubicación salarial B	CHÍA	80.55
50	CAROL LORENA	OSMA CANTOR	52353877	Reubicación salarial B	CHÍA	80.46
51	DIANA INES	DIAZ ESPINEL	1072638045	Reubicación salarial B	CHÍA	80.26

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción". Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 3 de 4



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	SAUL ALFONSO	VANEGAS PRADA	1075652697	Reubicación salarial C	CHÍA	80.25
53	Martha Lucia	Valderrama Castellanos	38260045	Reubicación salarial B	CHÍA	80.15
54	JOHN JAIRO	LOPEZ PAVA	79904442	Reubicación salarial B	CHÍA	80.12
55	Yuli Marcela	Bernal Torres	1077144086	Reubicación salarial B	CHÍA	80.04

Total CHIA: 55 registros

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción". Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **entidad territorial**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 4 de 4

11/12/2014

12:30 p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA



Al Contestar Cite Este Numero: 2014PQR6637

Tipo Comunicación: COMUNICACION OFICIAL RECORDA

Tipo Documento: OTRAS SOLICITUDES

Asignado a: SECRETARIA DE EDUCACION

Anexo: FOLIOS(4)



(información: presente este documento o llame al 8944444)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID)

GRUPO GESTIÓN HUMANA PARA EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CID-GHDO-260-2014

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2014

Doctora

MARIA MERCEDES PACHECO

Secretaria de Educación Municipal ✓

CHÍA

SE Chía

17/12/14 12:51:11

No. Radicado SAC: 2014PQR6637

Folios: 1

Anexos: 4

Destino: RECURSOS HUMANOS - PLANTA / NOHORA LILIA

Contenido: Remisión de listado de docentes y direct

Creado por: MARTHA DOLORES DEL SOCOR Fecha Vencimiento: 24/12/2014

Referencia: Remisión de listado de docentes y directivos docentes que obtuvieron más de 80% en la evaluación de competencias presentada el 7 de septiembre de 2014

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo número 379 de 2014, suscrito por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y la Universidad Nacional de Colombia, se remite el listado de los docentes y directivos docentes que obtuvieron más de 80% en la prueba de evaluación de competencias presentada el 7 de septiembre de 2014, regulada por el Decreto 1278 de 2002, el Decreto reglamentario 2715 de 2009 modificado por el Decreto 240 de 2012, la Resolución 18974 de 2013 modificada por la Resolución 6030 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional.

Es importante resaltar que el Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que “Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción”.

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

El listado enviado en el presente oficio se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **entidad territorial** que los docentes registraron desde su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional. Por tanto, el listado adjunto corresponde a 55 docentes que se inscribieron en la Entidad Territorial CHÍA y que obtuvieron más de 80%, en la evaluación de competencias presentada el 7 de septiembre de 2014.

Atentamente,

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Directora Proyecto

Convenio Interadministrativo 379 de 2014

Universidad Nacional de Colombia

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
1	ZULMA JOHANA	PARRADO LUNA	52708984	Ascenso 3	CHÍA	84.57
2	EDGAR FERNANDO	PINZON SALCEDO	11435078	Reubicación salarial B	CHÍA	84.34
3	BRIGITTE CAROLINA	MIRANDA MENDOZA	40332895	Reubicación salarial B	CHÍA	84.15
4	Sonia Karina	Ortiz Fonseca	1072641364	Reubicación salarial C	CHÍA	84.11
5	ADRIANA MILENA	BERNAL CASTIBLANCO	21104449	Ascenso 3	CHÍA	84.08
6	SILVIA ESPERANZA	ALDANA LEON	52152352	Reubicación salarial C	CHÍA	84.00
7	DANIEL	BRICEÑO VASQUEZ	80188692	Reubicación salarial C	CHÍA	83.83
8	gabriel alirio	meneses ariza	14271618	Reubicación salarial B	CHÍA	83.71
9	Luis Elver	Pérez Albarracín	91533111	Reubicación salarial C	CHÍA	83.53
10	Lina Amparo	García Orjuela	35409010	Reubicación salarial B	CHÍA	83.41
11	CARLOS ARTURO	GOMEZ TOVAR	80350942	Reubicación salarial B	CHÍA	83.36
12	carmen rosa	AREVALO MARTINEZ	20424400	Reubicación salarial B	CHÍA	83.33
13	paola andrea	ortega ortiz	35479597	Reubicación salarial B	CHÍA	83.16
14	GUSTAVO ADOLFO	CAMELO GUAVITA	80764862	Reubicación salarial C	CHÍA	83.02
15	Soraya Constanza	Castillo Rojas	60358267	Reubicación salarial B	CHÍA	82.64
16	OLGA LUCIA	MARTINEZ CASTILLO	52623995	Reubicación salarial B	CHÍA	82.54
17	RENNE ANDRES	PEÑA MORENO	80227027	Reubicación salarial B	CHÍA	82.53

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 1 de 4

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
18	DIANA XIMENA	LARA BARBÓN	52496320	Reubicación salarial B	CHÍA	82.45
19	MARTHA CECILIA	SANTAFE ACUÑA	40436243	Reubicación salarial C	CHÍA	82.44
20	MARTHA ROCIO	GOMEZ AVILA	52151008	Reubicación salarial B	CHÍA	82.22
21	LUIS EDMUNDO	PADILLA NIÑO	91207480	Reubicación salarial B	CHÍA	82.21
22	YULI ALEXANDRA	BURBANO GOMEZ	52390898	Reubicación salarial C	CHÍA	82.01
23	LUIS GABRIEL	MARTINEZ BALAGUERA	79914886	Reubicación salarial B	CHÍA	82.00
24	Martha Ines	Pedraza Palacio	51620984	Ascenso 3	CHÍA	81.99
25	Sandra Lucía	Cárdenas Torres	52009557	Reubicación salarial C	CHÍA	81.96
26	SUAREZ BARRERA	JOSE ALBERTO	79567193	Reubicación salarial C	CHÍA	81.94
27	Sandra Teresa	Alvarez Prieto	35474625	Reubicación salarial B	CHÍA	81.94
28	María Lisbeth	Súa Díaz	52797057	Reubicación salarial B	CHÍA	81.74
29	FRANCISCO	PINZÓN HERRERA	80399008	Reubicación salarial C	CHÍA	81.67
30	Hernando Jabier	Gómez Gordillo	11259731	Reubicación salarial B	CHÍA	81.59
31	GINNA ALEJANDRA	BARRERA OLAYA	52536548	Reubicación salarial C	CHÍA	81.43
32	Katherine Elionor	Gomez Ruiz	52426367	Reubicación salarial C	CHÍA	81.42
33	LUZ HELENA	RAMIREZ	51774183	Reubicación salarial C	CHÍA	81.35
34	ELKIN	DAZA PINZÓN	80241982	Reubicación salarial D	CHÍA	81.34

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción".

Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 2 de 4

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
35	GLORIA ISABEL	HERNANDEZ DIAZ	52071120	Reubicación salarial D	CHÍA	81.32
36	Nidia Elena	Guerrero	39753106	Reubicación salarial B	CHÍA	81.29
37	Dora Cristina	Diaz Forero	52107206	Reubicación salarial B	CHÍA	81.28
38	ROBERTO FABIO	TORRES SANDOVAL	11200280	Reubicación salarial B	CHÍA	81.16
39	ZANDRA GRACIELA	PORRAS NIÑO	40040420	Ascenso 3	CHÍA	81.16
40	MAGDA	MORENO AGUILAR	39687975	Reubicación salarial B	CHÍA	81.05
41	JUAN	PORRAS BERMUDEZ	2995097	Reubicación salarial C	CHÍA	81.05
42	JAIME FERNANDO	ROMERO RIOS	79863152	Reubicación salarial B	CHÍA	80.88
43	ANA YUBELY	MELO FERNÁNDEZ	1069259121	Reubicación salarial B	CHÍA	80.80
44	JAIME IVAN	ESCOBAR VARGAS	11230695	Reubicación salarial B	CHÍA	80.79
45	MARLEY	GOMEZ MARTINEZ	1101175142	Reubicación salarial B	CHÍA	80.74
46	MARA ELIZABETH	STERLING YEPEZ	30745559	Reubicación salarial B	CHÍA	80.67
47	Jimmy Alexander	Orjuela Lasso	80091762	Reubicación salarial B	CHÍA	80.64
48	Sonia Liliana	Pardo Romero	35197398	Ascenso 3	CHÍA	80.62
49	NELSSY ESPERANZA	VENEGAS AREVALO	20424177	Reubicación salarial B	CHÍA	80.55
50	CAROL LORENA	OSMA CANTOR	52353877	Reubicación salarial B	CHÍA	80.46
51	DIANA INES	DIAZ ESPINEL	1072638045	Reubicación salarial B	CHÍA	80.26

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción". Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y entidad territorial, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.
NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 3 de 4

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PARA ASCENSO DE GRADO Y REUBICACIÓN SALARIAL EN EL ESCALAFÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE DE EDUCADORES QUE SE RIGEN POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002 - Docentes que obtuvieron puntaje superior a 80% en la prueba presentada el 7 de septiembre de 2014

NO.	NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	MOVIMIENTO AL QUE ASPIRA	ENTIDAD TERRITORIAL	PUNTAJE
52	SAUL ALFONSO	VANEGAS PRADA	1075652697	Reubicación salarial C	CHÍA	80.25
53	Martha Lucia	Valderrama Castellanos	38260045	Reubicación salarial B	CHÍA	80.15
54	JOHN JAIRO	LOPEZ PAVA	79904442	Reubicación salarial B	CHÍA	80.12
55	Yuli Marcela	Bernal Torres	1077144086	Reubicación salarial B	CHÍA	80.04

Total CHIA: 55 registros

NOTA 1: El Artículo 3° de la Resolución 18974 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional establece que "Los datos consignados por el educador en el proceso de la inscripción, se entienden suministrados bajo la gravedad del juramento y, será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. La información suministrada no podrá ser modificada una vez culminado el proceso de inscripción". Por lo anterior, la información suministrada por los aspirantes a ascenso o reubicación de nivel salarial, en el momento de inscripción, es responsabilidad exclusiva y excluyente de cada uno de ellos, sin que la Universidad Nacional de Colombia tenga algún tipo de injerencia para su modificación.

Este listado se elaboró con base en los datos de nombres, apellidos, número de documento de identidad, movimiento al que aspira y **entidad territorial**, que los docentes registraron en el momento de su inscripción, según información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 2: La calificación de 80,00 en todos los casos es superior al 80%, teniendo en cuenta todas las cifras decimales que conforman la calificación final. Por ejemplo, para una calificación publicada de 80,00, el puntaje puede corresponder a una calificación final de 80,0037.



NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Directora Proyecto
Universidad Nacional de Colombia
Página 4 de 4